



1. En relación con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la acción de control es definida como
- A) la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. \*
  - B) el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.
  - C) la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.
  - D) la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.

Referencia bibliográfica: Artículo 10 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la reformulación de los Informes de Control emitidos por el sistema, puede disponerse cuando
- A) el Informe de Control se encuentra pendiente de comunicar al Titular de la entidad, y publicarlo en el portal web de la Contraloría General de la República.
  - B) se ha dispuesto que el mismo no tiene la condición de acto de administración interna.
  - C) exista un proceso judicial en el que se discuta la validez del Informe de Control.
  - D) su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. \*

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 24.

3. Considerando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, marque el enunciado correcto.
- A) Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
  - B) La competencia es uno de los requisitos de validez de los actos administrativos, siempre que así lo requieran tales actos.
  - C) Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. \*



- D) La autoridad puede suplir alguna modalidad de notificación alterando el orden de prelación establecido para la misma, de manera discrecional, sin que ello acarree sanción de nulidad de la notificación.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27815, artículo 6.

4. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, la Oficina de Asesoría Jurídica de una entidad es calificada como un órgano
- A) de línea, ya que ejerce funciones sustantivas en la entidad.
  - B) resolutivo, ya que se encarga de resolver en última instancia, cualquier reclamo o controversia en las materias bajo su competencia definidas por ley.
  - C) de administración interna, ya que tiene por función asesorar o apoyar a la entidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, en tanto defensa jurídica de la entidad. \*
  - D) de la Alta Dirección, ya que es responsable de dirigir la entidad, supervisar y regular sus actividades, y en general ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la entidad.

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 1.

5. Es la actividad por la que el auditor obtiene evidencia suficiente y apropiada para llegar a una conclusión con el nivel de seguridad limitada. Esta definición corresponde a
- A) obtención y desarrollo de la evidencia de la auditoría.
  - B) obtención y valoración de la evidencia de auditoría. \*
  - C) aplicación de pruebas analíticas.
  - D) aplicación de pruebas de control.

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, artículos 10 al 15. Interinstitucional).

6. El proceso de la auditoría de cumplimiento se desarrolla en tres etapas, las cuales son
- A) planificación, ejecución, evaluación y elaboración del informe.
  - B) evaluación del problema, ejecución y evaluación.
  - C) observación, descripción y elaboración del informe.
  - D) planificación, ejecución y elaboración del informe. \*

Referencia bibliográfica: Guía Metodológica del Mecanismo de Obras por Impuestos – Ministerio de Economía y Finanzas. Grafico 3.



7. Respecto de la normativa de obras por impuestos que se establece en el TUO de la Ley N° 29230, identifique el/los enunciado(s) INCORRECTO(S).
- I. La entidad pública es responsable por la correcta supervisión del proyecto de inversión, para ello deberá en todos los casos contratar a una entidad privada supervisora, la cual podrá ser financiada por la empresa privada, en cuyo caso, el costo será reconocido en el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), de acuerdo con el artículo 8 del Texto Único Ordenado.
  - II. La contratación es efectuada conforme a lo establecido en el reglamento para la selección de la empresa privada, en lo que le fuera aplicable. Asimismo, la ejecución del contrato de supervisión se realiza siguiendo los procedimientos que disponga el reglamento.
  - III. En caso se resuelva el contrato de supervisión, la entidad pública debe contratar una nueva entidad privada supervisora.
  - IV. A fin de asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión pública, la entidad pública con cargo a su presupuesto institucional puede realizar las acciones de supervisión a través de su personal interno hasta por un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles contados desde el día siguiente de la resolución del contrato de supervisión, para lo cual asume la responsabilidad de las labores de supervisión y de dar la conformidad de calidad de la obra correspondiente a dicho periodo.
- A) Solo IV \*  
B) I y III  
C) I y II  
D) Solo II

Referencia bibliográfica: Directiva de Auditoría N° 001-2022-CG/NORM  
Numeral 6.6 ítem 33 del Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC).

8. La directiva de Auditoría de Cumplimiento es de observancia obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría.
  - B) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas por la CGR. \*
  - C) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo la modalidad contractual CAS.
  - D) los órganos de control institucional incorporados y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo cualquier modalidad contractual.

Referencia bibliográfica: Numeral 8 Competencias de la DGPPIP-MEF de la Guía Metodológica del Mecanismo de Obras por Impuestos, Ministerio de Economía y Finanzas.



9. Señale cuál es una de Competencias de la Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP), en relación a los proyectos desarrollados mediante Obras por Impuestos.
- A) Canaliza las consultas o las interpretaciones referidas al mecanismo de Obras por Impuestos, en coordinación con la Contraloría General de la República.
  - B) Realiza el seguimiento de todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos y coordina sobre ello, con la Contraloría General de la República.
  - C) No puede solicitar información a las empresas privadas, todo requerimiento de información se canaliza a través de la entidad pública.
  - D) Emite opinión vinculante, exclusiva y excluyente sobre la interpretación y la aplicación del TUO de la Ley N° 29230 y del TUO del Reglamento de la Ley 29230. \*

Referencia bibliográfica: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362  
Que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante las APP. Título 7 –  
Proyectos en Activos – Capítulo I - Iniciativas Estatales de Proyecto de Activos.  
Art 42: Fases de Proyectos de Activos

10. Uno de los objetivos de la directiva de auditoría de cumplimiento es contar con
- A) los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. \*
  - B) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de ejecución y elaboración de informes.
  - C) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en la etapa de planificación de los informes de control.
  - D) los criterios y terminología estándar para la realización de las auditorías de cumplimiento, financiera y desempeño.

Solución: El subsidio, en general, es la transferencia de recursos del erario o tesoro público hacia las empresas o consumidores.

11. A fin de comprender la entidad, su entorno y la materia de control, la comisión auditora debe
- A) valorar los riesgos de control y conocer la labor realizada por el órgano de control institucional de la dependencia.
  - B) determinar la materialidad, conocer los elementos del ambiente de control, analizar si la entidad implementó un sistema de gestión de riesgos, valorar los riesgos de auditoría, entre otros. \*
  - C) determinar la materialidad e impacto, evaluar los riesgos de control e identificar a los funcionarios y personal claves.
  - D) determinar la materialidad e importancia, evaluar los elementos de la cultura de integridad, analizar la implementación de políticas de administración de riesgos y mapa de riesgos y conocer la labor del OCl.

Referencia bibliográfica: D.L N.º 1362 que regula la promoción de la Inversión Privada mediante las APP, Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociaciones Público-Privadas.



- 12.** En el marco normativo de Obras por Impuestos, sobre la actualización de estudios de preinversión, fichas técnicas o expedientes técnicos a propuesta de la empresa privada, es INCORRECTO afirmar que
- A) las empresas privadas pueden proponer a las entidades públicas la actualización de los estudios de preinversión, de las fichas técnicas o de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión declarados viables, según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
  - B) las entidades públicas no podrán reembolsar a las empresas privadas los costos de actualización de los estudios de preinversión. \*
  - C) las propuestas de actualización de los estudios de preinversión, de las fichas técnicas o de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión declarados viables, tienen carácter de petición de gracia.
  - D) el derecho del proponente se agota con la presentación de la propuesta ante la entidad pública, sin posibilidad de cuestionamiento o impugnación del pronunciamiento en sede administrativa o judicial.

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), numeral 69.

- 13.** Indique la alternativa cuya afirmación describe de manera más adecuada las características que tenía el mercado laboral peruano antes del inicio de la situación de emergencia sanitaria producida en la pandemia de la COVID-19.
- A) La mayoría de la PEA trabajaba en empresas formales que ofrecían beneficios laborales a sus colaboradores.
  - B) Alrededor del 70 % de la PEA trabajaba en grandes empresas del sector moderno de la economía nacional.
  - C) Alrededor del 73 % de la población económicamente activa (PEA) laboraba de manera informal, sin acceso a derechos laborales. \*
  - D) Los sectores económicos con mayor demanda de mano de obra eran los de minería, pesquería y construcción.

Referencia bibliográfica: Texto Integrado de la Ley N° 27785 artículo 12.

- 14.** Respecto de la solución de controversias en el marco de la normativa de Obras por Impuestos, señale la alternativa correcta.
- A) La entidad pública y la empresa privada pueden convenir en someter sus controversias al trato directo, conforme a las reglas de la buena fe y común intención de las partes. El acuerdo al que se llegue tiene efecto vinculante y ejecutable para las partes y produce los efectos legales de la transacción. \*
  - B) Las controversias que surjan entre las partes en el marco de la ejecución de un convenio de inversión, se resuelven solo mediante arbitraje.
  - C) Las controversias que surjan entre las partes en el marco de la ejecución de un convenio de inversión, no pueden ser sometidas a conciliación.
  - D) En los casos de mediación, la entidad pública puede suscribir un acta en la que se determinen los derechos y las obligaciones exigibles a las partes y con el fin de viabilizar la correcta ejecución del proyecto de inversión pública.



Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, pág.8.

**15.** ¿Cómo se componen los sistemas administrativos del Estado?

- A) Ministerio de Economía y Finanzas, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la Gestión Pública.
- B) Dirección Nacional de Inversión Pública, gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento.
- C) Gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad y Presidencia del Consejo de Ministros.
- D) Gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública. \*

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG. Artículo 46 del Sistema Administrativo de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**16.** NO son funciones de la Subgerencia de Control de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos.

- A) Ejecutar los servicios de control gubernamental, en el marco de los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental, respecto a las denuncias evaluadas que les sean derivadas, de acuerdo a los lineamientos y normativa aplicable.
- B) Aprobar las carpetas de servicio de control posterior a ser ejecutados, que correspondan a su competencia. \*
- C) Efectuar el registro en los sistemas informáticos correspondientes de la información sobre los avances de los servicios de control gubernamental realizados, así como de los informes resultantes.
- D) Desaprobar las carpetas de servicio de control posterior a ser ejecutados en las entidades comprendidas en su ámbito de competencia.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1 *Definiciones* de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL "Directiva Interna que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece Medidas para la Expansión de Control Concurrente" aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG

**17.** En el marco de la normativa de APP, marque la alternativa INCORRECTA.

- A) Solamente una APP eficiente es aquella que no presenta riesgos y, además, no requiere financiamiento público. \*
- B) Las variaciones del nivel de precios en el país donde se desarrolla el proyecto puede constituir un riesgo necesario de mitigar.
- C) Las APP autofinanciadas pueden requerir de garantías.
- D) Las APP son modalidades de participación de inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología y se distribuyen riesgos.



Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.3 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL Directiva Externa que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece Medidas para la Expansión de Control Concurrente aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG.

**18.** ¿Cuál de los siguientes enunciados NO es un principio rector del proceso de obras por impuestos?

- A) Igualdad de trato
- B) Competencia
- C) Razonabilidad \*
- D) Confianza legítima

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM, Numeral 2 segundo párrafo.

**19.** Respecto a la elaboración del informe, ¿a qué característica hacen referencia las siguientes afirmaciones?

- I. Requiere que la evidencia presentada fluya de la documentación de auditoría y que las observaciones sean correctamente expuestas.
- II. Se basa en la necesidad de asegurarse que la información que se presenta sea confiable a fin de evitar errores en la presentación de los hechos o en el significado de los mismos.

- A) Objetividad
- B) Exactitud \*
- C) Precisión
- D) Concisión

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 9°, inciso e, de la Ley N.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

**20.** Señale la respuesta correcta en relación con la Contraloría General de la República.

- A) Es un organismo perteneciente al Poder Ejecutivo.
- B) Es una dependencia del Poder Legislativo.
- C) Es un organismo que solo supervisa a gobiernos regionales.
- D) Es un organismo constitucional autónomo. \*

Solución: La serie establece una relación autor y lugar de nacimiento. La alternativa que completa de manera correcta es Arguedas: Andahuaylas.